INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 03				
CONTRATO No.:	CD-079-2026 – 27 DE ENERO DE 2026			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA con NIT No. 900.365.984-3 Representada legalmente por ROSALIA TOLOZA CALA.			
NUMERO DE DOCUMENTO:	28.185.237 DE SAN GIL			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"			
FORMA DE PAGO:	Se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES IGUALES, por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, cada uno, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pagaderos a mensualidad vencida.			
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) MCTE			
VALOR TOTAL RUBRO:	**RUBRO**		**VALOR**	
	ACUEDUCTO 2,1,2,02,02,008,01		$4.000.000,00	
	ALCANTARILLADO 2,1,2,02,02,008,01		$3.400.000,00	
	ASEO 2,1,2,02,02,008,01		$600.000,00	
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DEL 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DEL 2026.			
C.D.P. No.:	26-00013	**FECHA:**	20 de enero de 2026	
R.P. No:	26-00015	**FECHA:**	27 de enero de 2026.	
SUPERVISOR:	**NICOLAS PEINADO VANEGAS,** Secretario de Planeación e Infraestructura			
SEGURIDAD SOCIAL	**SI**	Planilla de pago a la Seguridad Social mes de abril de 2026.		
INTRODUCCIÓN				
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de Contrato, se presenta informe de Supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó EL CONTRATISTA.				
DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DE CONTRATO				
La Supervisión se realiza en cumplimiento del control de ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los Artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.				

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

CLASE DE CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de SUPERVISOR del Contrato, se permite certificar que, para el cobro correspondiente, CONTRATISTA, estará presto para con el municipio de Curití – Santander, con las siguientes actividades:

I. ACTIVIDADES

En Cumplimiento del Objeto Contractual, EL CONTRATISTA ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA con NIT: 900.365.984-3 representada legalmente por ROSALIA TOLOZA CALA, desarrolló a través del profesional ejecutor LAURA CAROLINA CADENA RINCÓN profesional en Derecho identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.967.784 expedida en San Gil, las siguientes actividades de conformidad al alcance del Objeto así:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
1.Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR, en la proyección de la respuesta de los derechos de petición que sean competencia de esta unidad.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
● Se proyectaron las respuestas a los diferentes derechos de petición instaurados por ciudadanos y entidades territoriales asociados con PQRS por prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Curití, asegurándose de que cumplan con los requisitos de prontitud, claridad, fondo, suficiencia y congruencia según la jurisprudencia constitucional, leyes de servicios públicos y la Ley 1755 de 2015. ● Así mismo se revisaron y se dio visto bueno a las respuestas proyectadas desde la coordinación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios Servicur a los derechos de petición incoados por varios ciudadanos, veedurías y comités de control de servicios domiciliarios entre otros más.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
2. Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la proyección de los diferentes Actos Administrativos de competencia de dicha Secretaria.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
● Se proyecto la RESOLUCIÓN No. 109 DE 2026 (16 de abril de 2026) "*POR EL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS), CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA TASA RETRIBUTIVA CARACTERIZACIÓN 2025 DEL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER.*
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
3. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el proceso de estudio, verificación y evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes procesos contractuales adelantados por la dependencia.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

4. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en proyección de las respuestas a observaciones que sean objeto los procesos contractuales que adelante la dependencia.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
5. Brindar apoyo profesional en la revisión de las diferentes cuentas para el respectivo pago de los contratos suscritos por la administración municipal y que estén a cargo de la secretaria de planeación.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTSTA
Se proyecto el listado de materiales necesarios para el funcionamiento de la Unidad en el marco del proceso contractual con el objeto: ADQUISICION DE MATERIALES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR"
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
6. Apoyo en proyectar el requerimiento técnico para la realización de los diferentes procesos contractuales que deba adelantar la secretaria de Planeación.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
7. Apoyo profesional a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• Se adelantaron los documentos precontractuales para publicar el proceso contractual con el objeto: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FACTURACION IMPRESA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI "SERVICUR"
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
8.Brindar apoyo profesional en la verificación y seguimiento para el cumplimiento por parte de la administración municipal de los diferentes fallos que se den en contra o a favor de la entidad territorial.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
9. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
10. Brindar apoyo jurídico, en la proyección de los estudios previos de los adicionales que se requieran en la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• Se proyectaron los estudios previos adicionales y contratos adicionales del personal que labora en la unidad de servicios públicos domiciliarios SERVICUR

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
11. Apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control.
• Se proyectaron diferentes respuestas a la personería municipal de Curití.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
12. Brindar apoyo profesional en la verificación y seguimiento para el cumplimiento por parte de la administración municipal de los diferentes fallos que se den en contra o a favor de la entidad territorial.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
• No aplica para este mes.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
13. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.
• Se brindo apoyo en el acompañamiento a diferentes visitas de inspección ocular en el municipio, atendiendo varias PQRS relacionadas con temas de puntos de agua, instalacion de puntos, verificamos el trazado de la tubería y si esta cumple con las distancias y condiciones pactadas o legales.

De lo anteriormente expuesto se logra evidenciar, que EL CONTRATISTA cumplió parcialmente con el alcance del objeto contractual, por lo cual se debe autorizar un pago parcial por las actividades ejecutadas.	
SOPORTES SEGURIDAD SOCIAL:	Planilla de pago a la Seguridad Social del mes de abril de 2026.
CONCLUSIÓN:	A la fecha EL CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.**

BALANCE FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	Se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES IGUALES, por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, cada uno, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pagaderos a mensualidad vencida.

EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	
INFORME DEL CONTRATISTA:	Presenta informe conforme a las actividades suscritas entre el Municipio de Curití y el contratista **ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA** con NIT No. 900.365.984-3 Representada legalmente por ROSALIA TOLOZA CALA identificada con cedula de ciudadanía N°. 28.185.237 con los siguientes soportes:

	- Factura electrónica. - Soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales mes de ABRIL del 2026.
Es viable efectuarse el PAGO PARCIAL por valor de:	**DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE).**
RUBRO:	**Acueducto: 2,1,2,02,02,008,01** **Alcantarillado: 2,1,2,02,02,008,01** **Aseo: 2,1,2,02,02,008,01**
VALOR:	**DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.**

ANEXOS.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en la proyección de la respuesta de los derechos de petición que sean competencia de esta Secretaria.

Curití, abril 10 de 2026.

Señor:
ALVARO MORANTES ACEVEDO
Blanquesina99@hotmail.com
Cel: 3112900545

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 11-03-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... aquí todos los firmantes solicitamos por parte del alcalde municipal se realice una revisión al sistema de agua, ya que hemos venido notando que el agua llega a nuestras casas con turbiedad o con una especie de color blanco y algunas veces, en especial cuando llueve baja de color café u oscuro

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ | CODIGO: GJ-003 | VERSION: 5 | FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021 | Página 1 de 2
NOMBRE: RESPUESTA

Curití, abril 06 de 2026.

Señor:
ANDRES FELIPE RINCON VILLAMIZAR
CALLE 5 N 1-04
CURITI SANTANDER

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 30-03-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... Hay un río de agua potable bajando por la calle principal del barrio El Libertador desde hace una semana. Es un pecado que se desperdicie así mientras nos piden que ahorremos.

Curití, abril 06 de 2026.

Señor:
CARLOS ALBERTO PINZON HERNANDEZ
carbphernandez@outlook.com
cel.; 3209889099

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 30-03-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... solicito una revisión y visita de inspección ocular a mi vivienda, dado que se está presentando una problemática de humedad grave en el muro que colinda con la cocina y con el patio de mi vivienda, he solicitado en varias ocasiones que el vecino me permita ingresar a la vivienda de el pero no me lo permite, requiero de su colaboración para poder inspeccionar mi vivienda y entrar a determinar si los daños provienen de acá o de la vivienda del vecino

Curití, abril 07 de 2026.

Señor:
DELIA MARIA RUEDA JIMENEZ
Cel: 3502446787

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 30-03-2026

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios - SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... me permito comunicarles que voy a realizar unos trabajos de mantenimiento y remodelación a mi vivienda ubicada en la Calle 6 N 3-13 razón por la cual solicito que se me informe si debo pasar una comunicación al acueducto informando la suspensión del servicio, en razón a que no estaremos residiendo por 2 meses en la vivienda mi núcleo familiar y mi persona

Curití, abril 07 de 2026.

Señora:
DORIS MARLENE CALDERON AYALA
Correo: dorismarlenecalderonayala@gmail.com

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 25-03-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Curití-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... requiero con urgencia que realicen una verificación a todas las tapas de las alcantarillas del municipio, siendo importante mantener en época de lluvia especialmente que las aguas lluvias no se rebocen, ya que en mi vivienda especialmente cuando llueve se mete el agua y esto genera malos olores en la cuadra y en mi vivienda

Curití, abril 10 de 2026.

Señor:
ISIDORO MARTINEZ ROJAS
Cel: 3124663245

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición el 31-03-2026

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... solicito se lleve a cabo una socialización del acueducto municipal con la comunidad, sobre las razones por las cuales han venido suspendiendo tantas veces el servicio de acueducto. También solicito se nos comunique por radio o por medios de amplia circulación municipal cuando vayan a realizar la suspensión del servicio ya que en mi casa funciona un negocio donde debo tener permanentemente el agua y me he visto perjudicada porque quitan el agua sin previo aviso

Curití, abril 10 de 2026.

Señor:
JOSE FERNANDO ARDILA ARDILA
Jfardila99@hotmail.com
Cel: 31123432222

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 27-03-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... requiero con urgencia una visita por parte de ustedes con el fin de que revisen mi contador ya que he visto que el recibo me está llegando por el doble de lo que me llego el mes pasado.

Curití, abril 13 de 2026.

Señor:
JUAN CAMILO TAVERA SALDARRIEGA
tavsaldapuntocero@gmail.com
Cel: 3245454667

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 06-04-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios -SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"... solicito se actualice el titular del punto de agua en mi vivienda, teniendo en cuenta que el pasado 28 de febrero de 2026 realice acto de compraventa con la señora LUZ EDILMA RODRIGUEZ anterior propietaria del inmueble, con el fin de que ahora la facturación llegue a nombre de JUAN CAMILO TAVERA SALDARRIEGA.

Curití, abril 14 de 2026.

Señor:
JULIAN VELASQUEZ RIOS
Julivelasquez55@gmail.com
Cel: 3159006778

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 06-04-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue ren
por competencia a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios -SERVICUR del municipio de Curití, Santa
el cual tiene como objeto:

*"… solicito me informen cuales son los requisitos para realizar un traspaso de titularidad de ac
de pago, en razón a que el mes pasado suscribí con la unidad de Servicios Públicos Domiciliari
Curití SERVICUR un acuerdo, pero hace una semana arrende el inmueble, y necesito que la per
que llego a vivir en la vivienda asuma el pago de la facturación*

Curití, abril 17 de 2026.

Señora:
LAURA DANIELA DURAN PARRA
Lalitaparra12@hotmail.com

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 07-04-2026.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"… solicito me realicen una revisión en la casa donde vivo, ya que en varias oportunidades se ha presentado un problema de humedad en el piso, en la zona cerca a la puerta principal de acceso a la vivienda, lo que me hace pensar que posiblemente exista una fuga y se este filtrando hacia el interior de la vivienda

Curití, abril 17 de 2026.

Señor:
MIGUEL ANDRES SANTOS SALAZAR
salazarsantosrey@gmail.com
Cel: 3509997678

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 05-04-2026.

Reciba cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"… me permito dar a conocer una situación que se viene presentando en la vereda el común sector el Líbano, de malos olores y gran cantidad de insectos en especial en horas de la noche, posiblemente se requiera de una revisión por parte de la secretaria de salud también, con el fin de revisar el tema de contaminación ambiental.

Curití, abril 20 de 2026.

Señora:
NATALIA APARICIO HERNANDEZ
nataahernandezenfermera@hotmail.com

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 09-03-2026.

Reciba cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"… solicitamos la comunidad del barrio José Antonio Galan nos den solución a la problemática que se está presentando en nuestro sector, ya que dado a que estamos en una zona baja respecto de la vía que conduce a la vereda El Palmar, se nos están ingresando las aguas lluvias al barrio y se están empozando en las vías, nos preocupa dado que hace poco el municipio realizo una obra en la que nos beneficio mejorando la vía y si se sigue presentado el empozamiento se pueden dañar, por eso solicitamos se realice una visita al sitio y se verifique que se puede realizar al respecto

Curití, abril 21 de 2026.

Señor:
OLMER FABIAN MORENO AVENDAÑO
Cel: 3153435566

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 09-04-2026.

Reciba cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"… solicito de la manera más cordial realicen una jornada de aseo por las calles de Curití, dado que he notado que en especial las calles del sector de la Plazuela y la casa de mercado habitan demasiado sucias y contaminadas, da pesar ver el pueblo de las brumas y los bellos atardeceres sucio y da pena con los visitantes y turistas.

Curití, abril 22 de 2026.

Señor:
RODRIGO MENESES RIBERO
ingenieromenesesriberoambiental@gmail.com

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición del 10-04-2026.

Reciba cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la Alcaldía Municipal de Curití el cual fue remitido por competencia a la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios-SERVICUR del municipio de Curití, Santander, el cual tiene como objeto:

"… solicito realicen una visita de inspección ocular a mi vivienda ubicada al pie de la casa campesina, toda vez que he notado que se están filtrando aguas que provienen de la casa campesina y me esta generando una humedad al muro de mi casa, afectando ya mi salud, dado que el olor a humedad es bastante fuerte...

2. Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la proyección de los diferentes Actos Administrativos de competencia de dicha Secretaria.

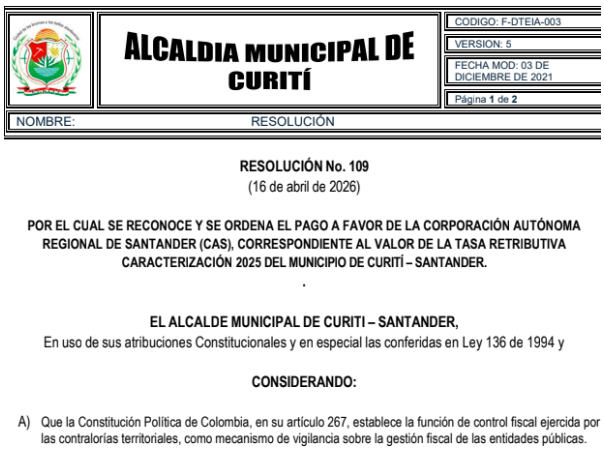

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-DTEIA-003 | VERSION: 5 | FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 | Página 1 de 2

NOMBRE: RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 109
(16 de abril de 2026)

POR EL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS), CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA TASA RETRIBUTIVA CARACTERIZACIÓN 2025 DEL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CURITI – SANTANDER,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y en especial las conferidas en Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

A) Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 267, establece la función de control fiscal ejercida por las contralorías territoriales, como mecanismo de vigilancia sobre la gestión fiscal de las entidades públicas.

3. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el proceso de estudio, verificación y evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes procesos contractuales adelantados por la dependencia.

- No aplico para este mes.

4. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en proyección de las respuestas a observaciones que sean objeto los procesos contractuales que adelante la dependencia.

- No aplico para este mes.

5. Brindar apoyo profesional en la revisión de las diferentes cuentas para el respectivo pago de los contratos suscritos por la administración municipal y que estén a cargo de la secretaria de planeación.

PRESUPUESTO | **COTIZACIONES**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL
Soldadura para tubería	0.25	1	132.365,037
Limpiador para tubería.	0.25	1	63.823,384
Unión lisa de ½".	Unidad	1	533,446
Codo de ½".	Unidad	1	834,5
Adaptador hembra de ½".	Unidad	1	650,522
Adaptador macho de ½".	Unidad	1	574,819
Tubería de ½".	Unidad	1	5.039,568
Tubería de 2" Espigo por campana.	Unidad	1	20.824,103
Unión lisa de 2".	Unidad	1	5.650,479
Unión lisa de 3".	Unidad	1	27.692,539
Unión de reparación de 1 ½".	Unidad	1	69.996,745
Unión de reparación de 2".	Unidad	1	49.997,768
Unión de reparación de 3".	Unidad	1	79.636,593
Collarín de 3" a ½".	Unidad	1	34.233,203
Collarín de 2" a ½".	Unidad	1	24.017,705
Collarín de 6" a 3/4".	Unidad	1	38.841,355
Buje soldado 3/4 a 1/2	Unidad	1	808,972
Hoja de segueta.	Unidad	1	5.312,942
Marco de segueta.	Unidad	1	50.098,201
Corta tubo de tijera.	Unidad	1	37.871,342
Escobas de Paja	Unidad	1	21.917,808
Cepillos para lavado Pequeño	Unidad	1	8.219,178
Rastrillos.	Unidad	1	20.547,945
Tapa de alcantarillado tipo pesado con aro * 60c	Unidad	1	925.917,808
Tapa de válvula tipo pesado con aro de 6" * 22 c	Unidad	1	133.671,233
Linterna.	Unidad	1	32.876,712
Bombillos 40W Potencia 4000lm	Unidad	1	22.821,918
Tubería de 3" espigo por campana.	Unidad	1	294.223,989
Tubería de 6" espigo por campana tipo pesado.	Unidad	1	763.711,266
Rollo Cinta Teflon 3/4 * 15 mt	Unidad	1	3.958,301
Gafas de protección.	Unidad	1	8.787,397
Válvulas de cortina de 3".	Unidad	1	101.698,63
Unión rápida de 6".	Unidad	1	241.895,701
Baterías recargables para turbímetro.	Unidad	1	13.530,137
Cargador de baterías.	Unidad	1	91.287,671
Cemento	Unidad	1	53.794,521
Arena	Metro	1	180.407,26
Triturado	Metro	1	269.640,959
Tubo Novafort 8"	Unidad	1	396.885,605
Kit Silla Y 8*6	Unidad	1	191.813,459
Carretilla	Unidad	1	372.840,041
Manometro Seco	Unidad	1	28.527,397
Soga Plastica 13mm	Mt	1	4.727,397
Cable de Acero 6*7 FC 1/4 X5	Mt	1	12.063,014
Perros para Clabe de Acero 6*7 FC 1/4 X5	Unidad	1	842,243
Alquiler Roto Martillo	HORA	1	146.712,329
Alquiler Retro excavadora	HORA	1	195.616,438
Manometro de presion analogico de hasta 150 ps	Unidad	1	125.520,548
Tanque Plastico de 55 litros	unidad	1	130.410,959

PRESUPUESTO | **COTIZACIONES**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MED
Soldadura para tubería	0.25	1	132.365,037	140.365,037	124.365,037	1
Limpiador para tubería.	0.25	1	63.823,384	61.823,384	65.823,384	
Unión lisa de ½".	Unidad	1	533,446	383,446	683,446	
Codo de ½".	Unidad	1	834,5	954,5	714,5	
Adaptador hembra de ½".	Unidad	1	650,522	630,522	670,522	
Adaptador macho de ½".	Unidad	1	574,819	604,819	544,819	
Tubería de ½".	Unidad	1	5.039,568	5.889,568	4.189,568	
Tubería de 2" Espigo por campana.	Unidad	1	20.824,103	18.824,103	22.824,103	
Unión lisa de 2".	Unidad	1	5.650,479	6.500,479	4.800,479	
Unión lisa de 3".	Unidad	1	27.692,539	25.692,539	29.692,539	
Unión de reparación de 1 ½".	Unidad	1	69.996,745	67.996,745	71.996,745	
Unión de reparación de 2".	Unidad	1	49.997,768	47.997,768	51.997,768	
Unión de reparación de 3".	Unidad	1	79.636,593	77.636,593	81.636,593	
Collarín de 3" a ½".	Unidad	1	34.233,203	32.233,203	36.233,203	
Collarín de 2" a ½".	Unidad	1	24.017,705	22.017,705	26.017,705	
Collarín de 6" a 3/4".	Unidad	1	38.841,355	36.841,355	40.841,355	
Buje soldado 3/4 a 1/2	Unidad	1	808,972	858,972	758,972	
Hoja de segueta.	Unidad	1	5.312,942	6.162,942	4.462,942	
Marco de segueta.	Unidad	1	50.098,201	51.598,201	48.598,201	
Corta tubo de tijera.	Unidad	1	37.871,342	39.371,342	36.371,342	
Escobas de Paja	Unidad	1	21.917,808	23.417,808	20.417,808	
Cepillos para lavado Pequeño	Unidad	1	8.219,178	8.019,178	8.419,178	
Rastrillos.	Unidad	1	20.547,945	22.047,945	19.047,945	
Tapa de alcantarillado tipo pesado con aro * 60c	Unidad	1	925.917,808	975.917,808	875.917,808	9
Tapa de válvula tipo pesado con aro de 6" * 22 c	Unidad	1	133.671,233	125.671,233	141.671,233	1
Linterna.	Unidad	1	32.876,712	24.876,712	40.876,712	
Bombillos 40W Potencia 4000lm	Unidad	1	22.821,918	24.321,918	21.321,918	
Tubería de 3" espigo por campana.	Unidad	1	294.223,989	286.223,989	302.223,989	2
Tubería de 6" espigo por campana tipo pesado.	Unidad	1	763.711,266	813.711,266	713.711,266	7
Rollo Cinta Teflon 3/4 * 15 mt	Unidad	1	3.958,301	3.758,301	4.158,301	
Gafas de protección.	Unidad	1	8.787,397	8.587,397	8.987,397	
Válvulas de cortina de 3".	Unidad	1	101.698,63	93.698,63	109.698,63	
Unión rápida de 6".	Unidad	1	241.895,701	291.895,701	191.895,701	2
Baterías recargables para turbímetro.	Unidad	1	13.530,137	15.030,137	12.030,137	
Cargador de baterías.	Unidad	1	91.287,671	83.287,671	99.287,671	
Cemento	Unidad	1	53.794,521	55.294,521	52.294,521	
Arena	Metro	1	180.407,26	172.407,26	188.407,26	
Triturado	Metro	1	269.640,959	319.640,959	219.640,959	2
Tubo Novafort 8"	Unidad	1	396.885,605	446.885,605	346.885,605	3
Kit Silla Y 8*6	Unidad	1	191.813,459	183.813,459	199.813,459	1
Carretilla	Unidad	1	372.840,041	422.840,041	322.840,041	3
Manometro Seco	Unidad	1	28.527,397	30.027,397	27.027,397	
Soga Plastica 13mm	Mt	1	4.727,397	4.527,397	4.927,397	
Cable de Acero 6*7 FC 1/4 X5	Mt	1	12.063,014	13.563,014	10.563,014	
Perros para Clabe de Acero 6*7 FC 1/4 X5	Unidad	1	842,243	642,243	1.042,243	
Alquiler Roto Martillo	HORA	1	146.712,329	138.712,329	154.712,329	1
Alquiler Retro excavadora	HORA	1	195.616,438	187.616,438	203.616,438	1
Manometro de presion analogico de hasta 150 ps	Unidad	1	125.520,548	117.520,548	133.520,548	1
Tanque Plastico de 55 litros	unidad	1	130.410,959	122.410,959	138.410,959	1

6. Apoyo en proyectar el requerimiento técnico para la realización de los diferentes procesos contractuales que deba adelantar la secretaria de Planeación.

- No aplico para este mes.

7. Apoyo profesional a la secretaria de Planeación e Infraestructura en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ | CODIGO: F-GC-012 | VERSION: 5 | FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 | Página 1 de 21
NOMBRE: FORMATO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ | CODIGO: F-GC-012 | VERSION: 5 | FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 | Página 1 de 29
NOMBRE: FORMATO

Curití, abril del 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ- SANTANDER

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo **2.2.1.2.1.5.1** del Decreto 1082 de 2015; se permite presentar el análisis de conveniencia y oportunidad para desarrollar el proceso contractual cuyo objeto sea: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FACTURACION IMPRESA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI "SERVICUR""**

1. **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Administración Municipal de Curití, está al servicio de los intereses de los habitantes del Municipio y de conformidad con los principios del Artículo 209 de la constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad , responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado.

MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS

"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FACTURACION IMPRESA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI "SERVICUR""

Pág. 1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS CURITI
NIT 800.099.489-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CURITI:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fisacal existe disponibilidad en los siguiente rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: USP SERVICIO ACUEDUCTO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.07 Código rápido: 260047
Fondo / Fte de Financiación	: ACUE SERVICIO DE ACUEDUCTO
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
2.1	: Funcionamiento
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de Servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.07	: Servicio de Impresos y Publicaciones

8. Brindar apoyo profesional en la verificación y seguimiento para el cumplimiento por parte de la administración municipal de los diferentes fallos que se den en contra o a favor de la entidad territorial.

- No aplica para este mes

9. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.

- No aplica para este mes.

10. Brindar apoyo jurídico, en la proyección de los estudios previos de los adicionales que se requieran en la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR.

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-024-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-024-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO FONTANERO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre el señor **BERNARDO CHACON VASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.636.071 expedida en el Curití y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dieciséis (16) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-024-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO FONTANERO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre el señor **BERNARDO CHACON VASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.636.071 expedida en el Curití y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **BERNARDO CHACON VASQUEZ**identificado con la cédula de ciudadanía No 13.636.071 expedida en el Curití**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL**

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-023-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

I. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-023-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI, SANTANDER",** celebrado entre la señora **DORIS ADRIANA NIÑO MUÑOZ** y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día diecinueve (19) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-026-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-028-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER"",** celebrado entre el señor **CRISTIAN GILBERTO JIMENEZ PLATA** y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-028-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER" suscrito entre el señor **CRISTIAN ALBERTO JIMENEZ PLATA** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.100.966.865 expedida en San Gil y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CRISTIAN ALBERTO JIMENEZ PLATA** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.100.966.865 expedida en San Gil**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO**

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-023-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre la señora **DORIS ADRIANA NIÑO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.005.479.975 expedida en Curití y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **DORIS ADRIANA NIÑO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.005.479.975 expedida en Curití**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO**

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-022-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-022-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO, ASESORÍA Y ASISTENCIA EN LOS PROCESOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre la señora **EDILIA SILVA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.897.743 expedida en San Gil y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día diecinueve (19) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-022-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO, ASESORÍA Y ASISTENCIA EN LOS PROCESOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre la señora **EDILIA SILVA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.897.743 expedida en San Gil y el **Alcalde Municipal de Curiti CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **EDILIA SILVA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.897.743 expedida en San Gil, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL**

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-018-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-018-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre el señor **KEVIN ANTONIO SAAVEDRA CASTELLANOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.096.512.363 expedida en el Curití y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dieciséis (16) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-018-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre el señor **KEVIN ANTONIO SAAVEDRA CASTELLANOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.096.512.363 expedida en el Curití y el **Alcalde Municipal de Curiti CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **KEVIN ANTONIO SAAVEDRA CASTELLANOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.096.512.363 expedida en el Curití, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL NO 1**, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1. Que existen los respectivos estudios previos que

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-020-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-020-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre el señor **LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.096.513.355 expedida en Curití y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dieciséis (16) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-020-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre el señor **LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.096.513.355 expedida en Curití y el **Alcalde Municipal de Curiti CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.096.513.355 expedida en Curití, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL NO 1**, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-019-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

I. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-019-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre el señor **LUIS ALBERTO VELASQUEZ ORTIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.636.535 expedida en el Curití y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dieciséis (16) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-019-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre el señor **LUIS ALBERTO VELASQUEZ ORTIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.636.535 expedida en el Curití y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **LUIS ANGEL CORREA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.007.868.132 expedida en Curití, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO**

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION N° CD-021-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	ABRIL 29 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION No. CD-021-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre el señor **LUIS ANGEL CORREA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.007.868.132 expedida en Curití y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dieciséis (16) de enero del 2.026, para dar terminación el día treinta (30) de abril del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-021-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre la señora **LUIS ANGEL CORREA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.007.868.132 expedida en Curití y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **LUIS ANGEL CORREA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.007.868.132 expedida en Curití, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL NO 1**, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1. Que existen los respectivos estudios previos que justifican la necesidad del presente contrato adicional , 2. Que la Adición versará sobre un valor inferior al 50% del valor del

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-084-2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA	MAYO 13 DEL 2.026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO

. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Que la Administración Municipal de CURITÍ, SANTANDER celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-084-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, celebrado entre la señora **ANA MILENA PEREZ PRADA** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.900.209 expedida en San Gil y **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal de Curití Sder.

Que como fecha de inicio se fijó el día dos (02) de febrero del 2.026, para dar terminación el día trece (13) de mayo del 2.026.

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-084-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" suscrito entre la señora **ANA MILENA PEREZ PRADA** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.900.209 expedida en San Gil y el **Alcalde Municipal de Curití CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO.**

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANA MILENA PEREZ PRADA** identificada con cedula de ciudadanía N°. 37.900.209 expedida en San Gil, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL NO 1**, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas previas

11. Apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GJ-003
VERSION: 5
FECHA MOD: 03 DICIE
Página 1 de 8

NOMBRE: RESPUESTA

Curití, 10 de abril de 2026.

Señores:
Personería Municipal De Curití.
contactenos@personeria-curiti-santander.gov.co

S.P.I N°. 068-2026.

Asunto: Respuesta Oficio No: **020-2026** Personería Mpal de Curití.
Ref: IUS-E-2025-607347-IUC-D-2025-4211921.
Entidad: Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio Curití – Santander.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití allegó respuesta a la solicitud de la referencia el día 12/02/2026, mediante la cual se informó el estado actual que tiene el municipio frente al pago por concepto de la tasa retributiva del periodo de enero a diciembre de 2023, por la suma de CINCUENTA y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($53.517.000) la cual debe realizarse a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. No obstante, consideramos importante manifestar y aclarar las razones por las cuales no ha sido posible



SPI 068 Respuesta complementa y aclara-Oficio No: 020-2026 Personería Mpal de Curití

ABGLaura Carolina Cadena R <ccjuridicasoluciones@gmail.com> vie, 10 abr, 8:52 a.m.
para Planeacion

Cordial saludo Ing, favor enviar respuesta al señor personero: contactenos@personeria-curiti-santander.gov.co

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive Comprimir PDF

OFICIO SPI 068 respuesta complementa y
4.1 MB

Responder Reenviar

12. Brindar apoyo profesional en la verificación y seguimiento para el cumplimiento por parte de la administración municipal de los diferentes fallos que se den en contra o a favor de la entidad territorial.

- No aplica para este mes.

13. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.


Vivero Rosario - Curití
Calle 3a






10/04/2026 10:24:54 a.m.
Calle 6 8-15
Curití 682041
Santander
Colombia





En constancia de lo anterior se firma en Curití, Santander día cuatro (04) del mes de mayo de 2026.

EL SUPERVISOR,

ING. NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor